Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 995-2515, (787) 786-2885, Exts. 2595 ó 2594, Fax (787) 798-1595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 21-2003-2004

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2003, tuvo ante su consideración la Certificación 2003-04-18 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey. En ésta dicho Cuerpo reacciona a la Certificación 2002-03-085 del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas, donde se solicita que se aumente a cuatro la representación del claustro ante la Junta de Síndicos, que uno de estos sea de uno de los tres recintos mayores, y que se replantee la propuesta para que los Síndicos Claustrales sirvan por un término de dos años.

Luego de la discusión de rigor, el Senado Académico acordó:

Apoyar lo expresado en la Certificación 2003-04-18 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, la cual expresa:

> ***"A la Junta de Síndicos debe ir aquel claustral que haya obtenido la confianza de sus pares en la Junta Universitaria independientemente del recinto a que pertenezca, ya que todos somos docentes en la Universidad de Puerto Rico.***
>
> ***Por otro lado, concurrimos en lo que respecta a los términos y al número de claustrales recomendados para la Junta de Síndicos."***

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido y remito la presente Certificación, a la Junta de Síndicos de la UPR, al Presidente de la UPR, a la Junta Universitaria de la UPR, a los Senados Académicos del Sistema de la UPR, en Bayamón, Puerto Rico hoy veintiuno de octubre de dos mil tres.

B. Miranda Miranda

Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Andrés Rodríguez Rubio
Rector